

INFORME SOBRE LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA DE COMISIONES PARLAMENTO EUROPEO-PARLAMENTOS NACIONALES, SOBRE “LA TERCERA REFORMA DEL SISTEMA EUROPEO COMÚN DE ASILO”

(Bruselas, 28 de febrero de 2017)

INFORME

Convocada por la Comisión LIBE del Parlamento Europeo una reunión interparlamentaria Parlamento Europeo-Parlamentos Nacionales, el día 28 de febrero de 2017, en torno al tema “La Tercera Reforma del Sistema Europeo Común de Asilo”, asistieron a la misma sendas delegaciones de las Comisiones de Interior del Senado y del Congreso de los Diputados, compuestas por los Senadores Excmos. Sres. D. José Cruz Pérez Lapazarán (Portavoz Grupo Parlamentario Popular) y D. Antonio Casimiro Gavira Moreno (Vice-Portavoz Grupo Parlamentario Socialista), acompañados del Letrado de las Cortes Generales, D. Eugenio de Santos Canalejo, y por los Diputados Excmos. Sres. D. José Alberto Martín-Toledano Suárez (Portavoz Grupo Parlamentario Popular) y Dña. Soraya Rodríguez Ramos (Portavoz Grupo Parlamentario Socialista) acompañados de la Letrada de las Cortes Generales, Dña. María Rosa Ripollés Serrano. Ambas Delegaciones contaron con el apoyo y asistencia de la Letrada y representante de Cortes Generales en el Parlamento Europeo, Dña. Carmen Sánchez Abarca.

Las Delegaciones indicadas iniciaron sus actividades el día 28 de febrero a las 8 de la mañana con una primera reunión preparatoria, a la que asistió D. Juan J. Molinos, experto en la materia de la Representación Permanente española en Bruselas (REPER).

A las 9 de la mañana se inició la reunión interparlamentaria.

La primera Sesión sobre Retos europeos vinculados al sistema europeo común de asilo, estuvo presidida por Claude Moraes, Presidente de la Comisión LIBE.

Tras unas palabras introductorias del Sr. Moraes, intervino, en representación de la Presidencia maltesa del Consejo, Carmelo Abela, Ministro de Asuntos de Interior y Seguridad Nacional, quien sintetizó las prioridades de la propuesta de la Comisión, a saber:

- Creación de un sistema de reparto solidario de la responsabilidad de los Estados miembros en la tramitación de las solicitudes de asilo.
- Reforzar el sistema EURODAC.
- Lograr una mayor convergencia en el sistema de asilo de la UE.
- Impedir los movimientos secundarios dentro de la UE.
- Nuevo mandato para la agencia de asilo de la UE.

A continuación intervino el Comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, quien se refirió, entre otras cuestiones a: la insuficiencia de los medios nacionales por sí mismos y la relevancia para el proyecto europeo de esta materia; la utilidad de los *hotspot* y los programas de reasentamiento; el objetivo de la Comisión de que en esta tercera reforma haya un sistema con un alto nivel de armonización de los sistemas nacionales de asilo, en relación con los criterios de reconocimiento y procedimientos, complementado con un sistema justo de reparto y la armonización de las condiciones de acogida; y la necesidad de evitar los abusos derivados de los movimientos secundarios dentro de la UE.

En el debate subsiguiente, los representantes de algunos países del denominado grupo de Visegrado cuestionaron la política de la UE en esta materia, y abogaron por la respuesta voluntaria de los Estados miembros, punto de vista que refutaron otros oradores del Parlamento Europeo y de Parlamentos nacionales, entre ellos la

Diputada española Sra. Rodríguez quien defendió la adopción de una verdadera política común europea de asilo, enmarcada en la legalidad internacional, y en particular en la Convención de 1951, que obliga no solo a los Estados miembros sino también a la UE, subrayando que la crisis de refugiados revela una crisis de Europa, que ha de ser fiel al espíritu de Ginebra (“Todos podemos ser refugiados, todos podemos huir de una guerra”).

En el mismo sentido, el eurodiputado Sr. López Aguilar señaló la necesidad de ser más ambiciosos en materia de reasentamientos porque este no es problema de un solo país sino de la UE, y que hay que reforzar la protección de los menores refugiados.

En una segunda intervención el Comisario Avramopoulos criticó el populismo, que socava los valores europeos; alertó contra la confusión entre terrorismo y migraciones; recordó el método comunitario (la Comisión hace propuestas y los Estados con el PE deciden); y enfatizó que hay que avanzar de forma mancomunada, si no la historia nos juzgará a todos. Lo que está poniendo en peligro nuestros valores no es la crisis económica, sino la de refugiados.

Finalizó esta sesión con la intervención del Ministro maltés, Sr Abela, quien se alineó con el punto de vista de que las migraciones son un reto para todos y que la clave es la solidaridad pero no a la carta, por lo que deben cumplirse los compromisos de reubicación.

La Segunda sesión, presidida por la Sra. Vikström, versó sobre Asegurar el acceso al asilo y la distribución equitativa de los solicitantes de asilo en la Unión.

Intervino la Sra. Magennis, de la Oficina para Europa de ACNUR, quien aludió a las propuestas del Alto Comisionado publicadas *on line* de 5 de diciembre de 2016 (“Estudio sobre Dublin 3”) cuyo objetivo es un sistema europeo de solidaridad , itinerarios humanitarios, y mejores planes de contingencia. Este sistema se caracterizaría por: un registro común UE, y, con las personas censadas, orientación hacia el procedimiento oportuno; sistema de asilo armonizado en la UE; construir

cooperación con terceros países; sugerencias para países que necesitan reubicación; prioridad debida a la reunificación familiar; protección de los menores no acompañados, que son los más vulnerables.

Por parte del Consejo Europeo sobre Refugiados y Asilados (CERA) intervino el Sr. Poele quien señaló que el examen de determinados conceptos (país tercero seguro, reunificación familiar) precede al de los criterios de reconocimiento; criticó la eliminación, a propuesta de la Comisión, del carácter temporal de la responsabilidad de un Estado miembro; y consideró poco ambiciosos los mecanismos propuestos de solidaridad.

Intervino también por la Mesa de esta sesión la Diputada griega Sra. Christodouloupoulou, quien afirmó que no hay lagunas en la Convención de Ginebra, y que el Reglamento de Dublín no se aplicó bien en 2015 por el número de personas solicitantes. La Sra diputada indicó que el objeto de la política común deberían ser los propios refugiados, la existencia de corredores seguros, corredores humanitarios, que eviten las tragedias del mediterráneo.

En el debate posterior, intervino el eurodiputado español Sr. Díaz de Mera quien centró la cuestión señalando que aquí ahora se está en vísperas de un cambio normativo, con 6 Reglamentos y 1 Directiva, se refirió al informe, elaborado junto con la eurodiputada Sra. Valenciano, y sintetizó los siguientes objetivos: cambiar el relato sobre la inmigración, la consideración del refugio como una obligación y la solidaridad como un valor universal; procedimientos de reconocimiento de la protección internacional con las debidas garantías; búsqueda de modelos adecuados de reasentamiento.

La tercera sesión sobre países de origen seguro y concepto de tercer país seguro: experiencias de los Estados miembros, fue presidida por Jean Lambert, quien inició su exposición refiriéndose a la propuesta de la Comisión en septiembre de 2015, de la lista de países seguros, ahora en fase de “trilogos” - PE, Comisión y Consejo-. Sobre estas materias se debatió en la sesión con un representante del Consejo Económico y Social y un representante del Parlamento español.

El representante del CES europeo se refirió al respaldo por parte del CES europeo de la propuesta de la UE, aunque críticamente. En concreto, el CES propone: garantizar siempre la evaluación individual; exigir resolución motivada de las resoluciones de inadmisión; valoración del respeto a todos los derechos humanos, y establecimiento de un recurso judicial efectivo que garantice el principio de “non-refoulement”.

El Diputado español y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Interior del Congreso, Sr. Martín-Toledano, señaló en su intervención que el momento para la reforma, al estar legislando “en caliente”, requiere prudencia y sensatez. Asimismo desgranó las distintas cuestiones que plantea tanto la delimitación de los conceptos de “país de origen seguro” y “tercer país seguro” (lista de mínimos o lista de máximos; lista europea y listas nacionales) como su examen por los Estados de llegada (¿responsabilidad permanente?). El Sr Martín-Toledano expresó su preocupación por la utilización de la política en esta materia fuera de un marco racional, lo que fomenta la división y el extremismo y causa desconfianza en los ciudadanos.

En el debate subsiguiente intervino el eurodiputado López Aguilar, quien aludió a la convergencia de los tres paneles de esta reunión ante la tercera reforma del sistema de asilo y subrayó que Dublín se desmoronó por la falta de voluntad política de los Estados miembros para cumplir, a pesar de ser un mandato legal. También se refirió a la importancia de los corredores humanitarios y del “visado seguro”.

Finalizada esta sesión se celebraron tres talleres simultáneos sobre prevención del tráfico de seres humanos; cooperación administrativa entre autoridades de los estados miembros en el marco del sistema de Dublín, ¿qué funciona?; y asistencia jurídica y alternativas a la detención durante el procedimiento de asilo: intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros.

En concreto, el taller sobre “Prevención del tráfico de seres humanos”, desarrollado bajo la presidencia de la eurodiputada Cornelia Ernst, contó con la presencia de Zoi

Sakelliadou, de la Oficina del Coordinador de la Unión Europea para la lucha contra la trata de seres humanos.

De sus intervenciones, y del debate subsiguiente con los parlamentarios asistentes al taller, cabe destacar algunas ideas relevantes, a saber:

- Siendo una prioridad fundamental la de identificar, proteger y asistir a las víctimas de la trata de seres humanos, tiene también una importancia capital la prevención, esto es, combatir las bases económicas de este fenómeno delictivo, con el fin de reducir la demanda.

- La lucha contra la trata de seres humanos está presente en numerosas iniciativas de la UE, entre ellas la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, o la designación de un Coordinador de la UE contra la trata de seres humanos, que inició sus actividades ese año, iniciativas todas ellas que se suman a distintos instrumentos de carácter internacional.

- El tráfico de seres humanos adopta muy diversas formas (con fines de explotación laboral, de explotación sexual, tráfico de órganos, matrimonios forzados, etc.), y afecta a hombres, mujeres y menores, con incidencia variable, no librándose ningún Estado de esta lacra.

- Los menores son especialmente vulnerables a la trata de seres humanos y a la posibilidad, una vez alcanzada la edad adulta, de ser de nuevo objeto de trata. La legislación de la UE prevé la protección de las víctimas menores de edad (siendo relevante a este respecto no solo la Directiva indicada, sino también la Directiva 2011/92/UE relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil). En este punto, el representante del Reino Unido, que se refirió a un informe elaborado por la Cámara de los Lores, abogó por la extensión de los sistemas de protección previstos para los menores víctimas de la trata, a todos los menores no acompañados, pues con frecuencia “desaparecen”, acaban siendo víctimas de aquella.

- La lucha contra este fenómeno requiere un enfoque holístico, con implicación de las distintas Administraciones y el compromiso de toda la sociedad.

La cuarta sesión estuvo dedicada a "la protección de los niños migrantes", fue presidida por la eurodiputada Anna Maria Corazza Bildy y contó con la participación de Vincenzo Bianco (Alcalde de Catania), la Sra. Erb-Klünemann (jueza alemana, del Juzgado del distrito de Hamm y miembro de la Red Judicial Europea (RJE) en materia civil y mercantil), el Sr. Verstegen (director de la fundación NIDOS, organización holandesa de tutela para solicitantes de asilo menores no acompañados) y del Sr. Mahmoudi (fundador de la Organización Sueca para Menores no Acompañados).

Cada uno de los anteriores participantes aportó su particular experiencia en relación con la compleja problemática que plantean los menores no acompañados migrantes, dada la atención especial que requieren por razón de su vulnerabilidad particular. En este sentido todos ellos destacaron la importancia de que reciban con inmediatez medidas de acogida adecuadas a sus necesidades, queden bajo el amparo de un tutor o representante, con el fin de que sus intereses queden debidamente protegidos, y pueda adoptarse respecto de ellos una solución duradera, basada en la evaluación individual, desde la perspectiva del interés superior del menor. La importancia de la figura del tutor fue resaltada por el Alcalde de Catania, que abogó por reforzarla, y por la Sra. Erb-Klünemann, que aludió a la necesidad de nombrar "tutores profesionales" (no siempre fáciles de reclutar), dada la importancia de las decisiones que tienen que adoptar, que entrañan conocimientos jurídicos, incluso de derecho extranjero, y competencias lingüísticas.

También el Sr. Verstegen en cuanto representante de una ONG de tutela de menores no acompañados financiada por el Gobierno, subrayó la importancia de la acogida de estos menores, pues hay que velar por su bienestar y desarrollo como si de los padres se tratase, y de la profesionalidad tanto del tutor, que se asigna con inmediatez y de forma individualizada por un tribunal, como de los trabajadores de la propia organización.

Emotivo fue el testimonio aportado por el Sr. Mahmoudi, al haber sido él mismo refugiado procedente de una comunidad de Afganistán, y haber sido acogido por Suecia, destacando que los refugiados no son una carga sino que suponen oportunidades para los países de recepción.

En el debate subsiguiente, intervino la Diputada española Sra. Rodríguez quien, entre otras cuestiones, se refirió a la problemática que plantea la posibilidad de que los menores puedan sufrir detención administrativa o la situación del menor que alcanza la edad adulta, señalando por otra parte, el papel que el Ministerio Fiscal tiene, conforme a la Ley de asilo española, para solicitar la protección internacional para un menor.

Terminadas estas intervenciones comenzó la sesión de clausura presidida por el Presidente de la Comisión LIBE Sr. Moraes. La portavoz del taller 1 efectuó un breve resumen de lo debatido en este grupo, y el Presidente Moraes anunció que remitiría por escrito las experiencias de los otros dos talleres

A continuación, y antes de levantar la sesión, hubo un panel en el que participaron jóvenes representantes de la iniciativa “Integración del club de football Krainem” de Bruselas, que es un instrumento de participación e integración de jóvenes migrantes.

28 de febrero de 2017

Eugenio de Santos Canalejo
Letrado de la Comisión de Interior del Senado